CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

2192-WR-2026

Bogotá, 10 de septiembre de 2026

0410-031-CSJ

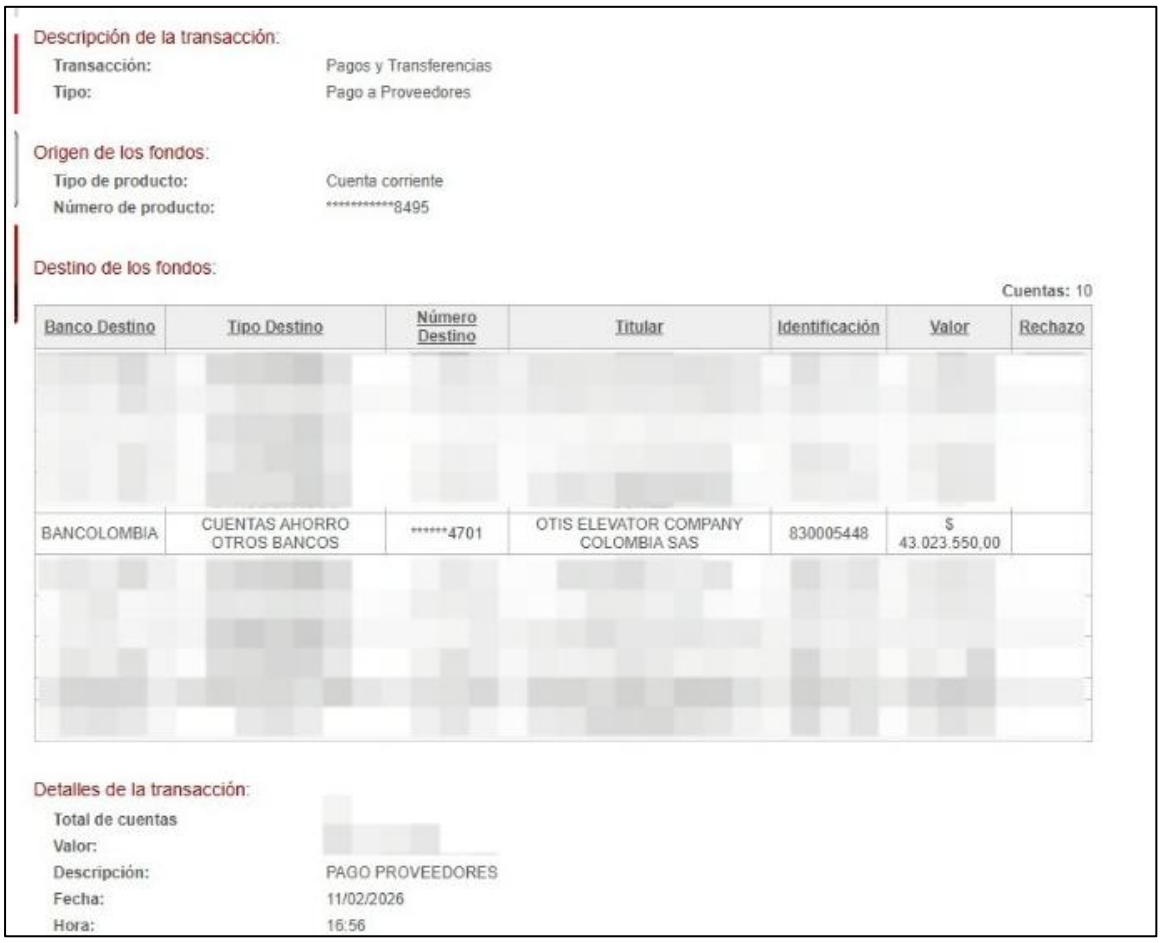
SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: RETRASO EN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR OTIS

Por medio de la presente y dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de referencia, nos permitimos dejar constancia de la situación que actualmente afecta el suministro e instalación del ascensor marca OTIS contemplado dentro del alcance contractual, situación que ha incidido directamente en la imposibilidad de culminar dicha actividad dentro del plazo contractual vigente, previsto para el día 19 de septiembre de 2026.

Desde el inicio de la ejecución contractual, el Consorcio adelantó oportunamente todas las gestiones administrativas, técnicas y financieras necesarias para la adquisición del equipo. Como evidencia de ello, el día 12 de febrero de 2026 fue emitida la correspondiente Orden de Compra al proveedor especializado OTIS, realizándose igualmente los pagos y trámites exigidos para dar continuidad al proceso de fabricación, despacho e importación del equipo.



Descripción de la transacción:

Transacción:	Pagos y Transferencias
Tipo:	Pago a Proveedores

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	Cuenta corriente
Número de producto:	**********8495

Destino de los fondos:

Cuentas: 10

Banco Destino	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Identificación	Valor	Rechazo
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******4701	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	830005448	$ 43.023.550,00	

Detalles de la transacción:

Total de cuentas	
Valor:	
Descripción:	PAGO PROVEEDORES
Fecha:	11/02/2026
Hora:	16:56

Ilustración 1 COMPROBANTE DE PAGO

De acuerdo con la información suministrada por el fabricante y los documentos de trazabilidad que se anexan, el ascensor fue fabricado y despachado conforme a la programación establecida. Sin embargo, durante el proceso de importación se han presentado tiempos asociados al transporte internacional, ingreso al territorio nacional, procesos aduaneros, inspecciones y trámites de nacionalización, circunstancias que se escapan completamente al control, dirección y gestión del Consorcio.

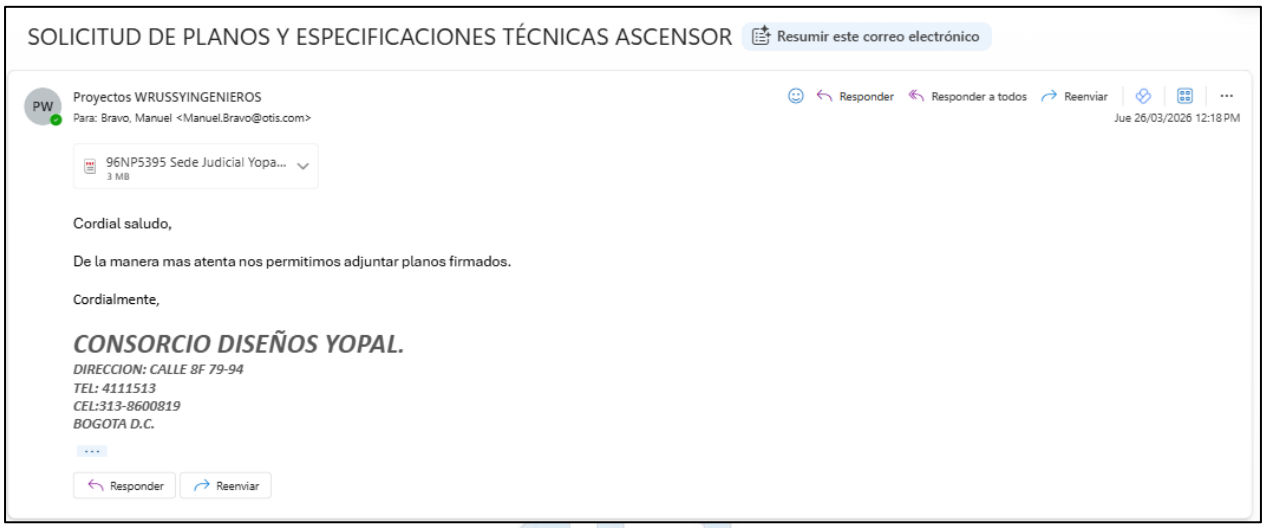


Ilustración 2 FIRMA FINAL PLANOS ASCENSOR

Cabe resaltar que, durante el proceso de fabricación del ascensor, se implementaron y gestionaron diferentes estrategias técnicas y de coordinación orientadas a optimizar los tiempos asociados a su fabricación y posterior despacho a obra. En este sentido, se mantuvo una comunicación permanente con la Interventoría, informando oportunamente los avances, condiciones y aspectos relevantes relacionados con el proceso de fabricación. De igual manera, se realizó un seguimiento continuo con el proveedor respecto al estado de producción del equipo, incluyendo la confirmación del inicio de su fabricación, con el propósito de mantener un control permanente sobre los tiempos previstos y facilitar la adecuada planificación y articulación de las actividades posteriores requeridas para su instalación y puesta en funcionamiento.



Ilustración 3 INICIO DE FABRICION DEL EQUIPO



SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LLEGADA DEL ASCENSOR

Resumir este correo electrónico

BM Bravo, Manuel <manuel.bravo@otis.com>
Para: Proyectos WRUSSYINGENIEROS

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 7/05/2026 3:05 PM

Cordial saludo,

En relación con su solicitud, el embarque desde el puerto de origen está previsto para el 22 de mayo, lo que daría una llegada estimada a la obra durante la primera semana de agosto.

Esta fecha debería cumplirse en la medida en que la UPME genere el certificado previo al proceso de nacionalización. El trámite con la UPME se encuentra radicado desde el 7 de abril.

Cualquier novedad relacionada con los procesos de embarque, nacionalización, traslado a obra, entre otros, será notificada oportunamente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Saludos cordiales,

Manuel Bravo
Venedor equipos nuevos
+57 321-438-2435

Calle 140 # 12B-26 Bogotá D.C. 110121 - Colombia

Línea Nacional: 01 800 911 1061

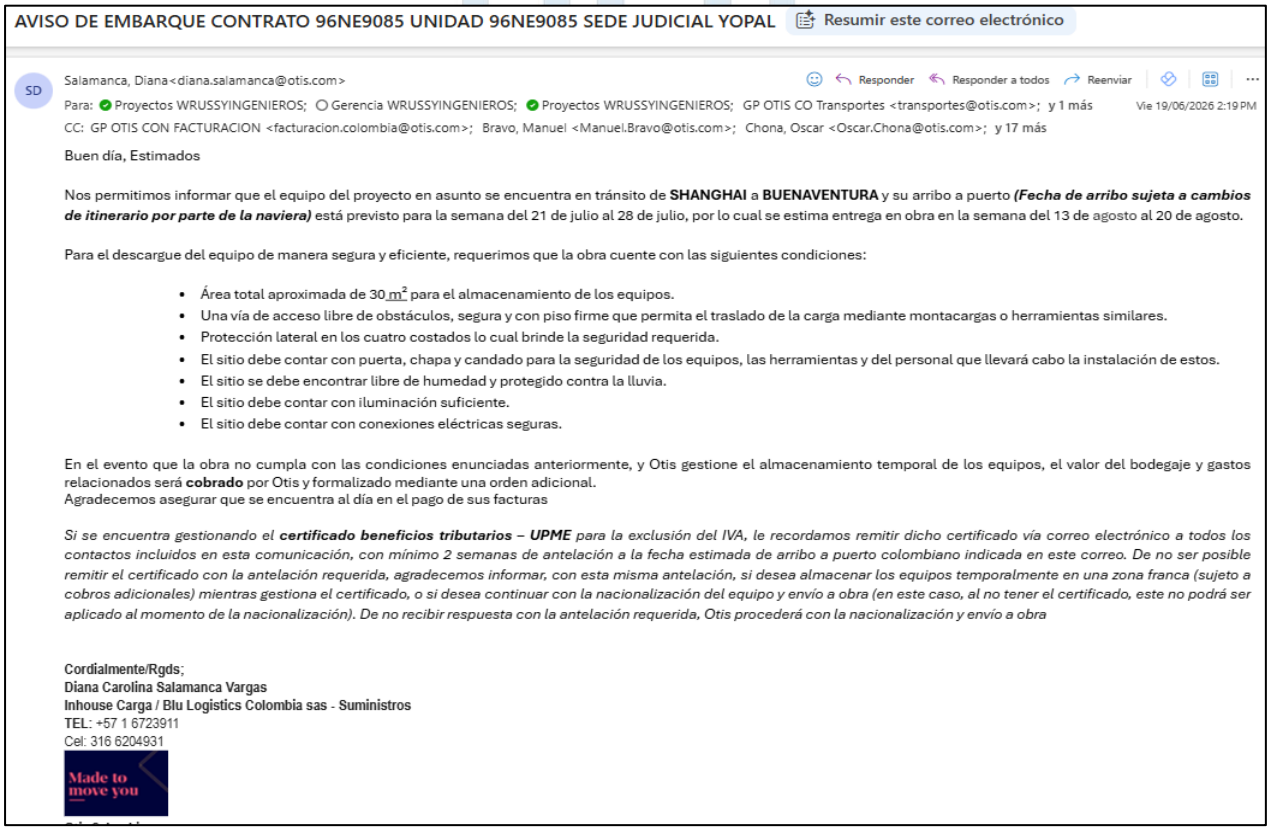
WhatsApp: +57 601 555 9420

otis.com | Twitter | Facebook | Instagram | Youtube | LinkedIn

OTIS

La confidencialidad de la información es importante. Consulta nuestra política

Ilustración 4 INFORMACION LLEGADA ASCENSOR



AVISO DE EMBARQUE CONTRATO 96NE9085 UNIDAD 96NE9085 SEDE JUDICIAL YOPAL

Resumir este correo electrónico

SD Salamanca, Diana <diana.salamanca@otis.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Proyectos WRUSSYINGENIEROS; Gerencia WRUSSYINGENIEROS; Proyectos WRUSSYINGENIEROS; GP OTIS CO Transportes <transportes@otis.com>; y 1 más

Vie 19/06/2026 2:19 PM

CC: GP OTIS CON FACTURACION <facturacion.colombia@otis.com>; Bravo, Manuel <Manuel.Bravo@otis.com>; Chona, Oscar <Oscar.Chona@otis.com>; y 17 más

Buen día, Estimados

Nos permitimos informar que el equipo del proyecto en asunto se encuentra en tránsito de **SHANGHAI** a **BUENAVENTURA** y su arribo a puerto ***(Fecha de arribo sujeta a cambios de itinerario por parte de la naviera)*** está previsto para la semana del 21 de julio al 28 de julio, por lo cual se estima entrega en obra en la semana del 13 de agosto al 20 de agosto.

Para el descargue del equipo de manera segura y eficiente, requerimos que la obra cuente con las siguientes condiciones:

- Área total aproximada de 30 m^2 para el almacenamiento de los equipos.
- Una vía de acceso libre de obstáculos, segura y con piso firme que permita el traslado de la carga mediante montacargas o herramientas similares.
- Protección lateral en los cuatro costados lo cual brinde la seguridad requerida.
- El sitio debe contar con puerta, chapa y candado para la seguridad de los equipos, las herramientas y del personal que llevará cabo la instalación de estos.
- El sitio se debe encontrar libre de humedad y protegido contra la lluvia.
- El sitio debe contar con iluminación suficiente.
- El sitio debe contar con conexiones eléctricas seguras.

En el evento que la obra no cumpla con las condiciones enunciadas anteriormente, y Otis gestione el almacenamiento temporal de los equipos, el valor del bodegaje y gastos relacionados será **cobrado** por Otis y formalizado mediante una orden adicional.
Agradecemos asegurar que se encuentra al día en el pago de sus facturas

*Si se encuentra gestionando el **certificado beneficios tributarios – UPME** para la exclusión del IVA, le recordamos remitir dicho certificado vía correo electrónico a todos los contactos incluidos en esta comunicación, con mínimo 2 semanas de antelación a la fecha estimada de arribo a puerto colombiano indicada en este correo. De no ser posible remitir el certificado con la antelación requerida, agradecemos informar, con esta misma antelación, si desea almacenar los equipos temporalmente en una zona franca (sujeto a cobros adicionales) mientras gestiona el certificado, o si desea continuar con la nacionalización del equipo y envío a obra (en este caso, al no tener el certificado, este no podrá ser aplicado al momento de la nacionalización). De no recibir respuesta con la antelación requerida, Otis procederá con la nacionalización y envío a obra*

Cordialmente/Rgds;
Diana Carolina Salamanca Vargas
Inhouse Carga / Blu Logistics Colombia sas - Suministros
TEL: +57 1 6723911
Cel: 316 6204931

Made to move you

Ilustración 5 INICIO DE EMBARQUE EQUIPO

Actualmente el equipo se encuentra en el puerto de Buenaventura adelantando los procedimientos de nacionalización y liberación aduanera requeridos para su posterior transporte hacia la ciudad de Yopal, situación que ha impedido su entrega física en obra y, por consiguiente, el inicio de las actividades de instalación, pruebas, puesta en funcionamiento y certificación correspondientes.

Es importante precisar que el Consorcio ha actuado en todo momento con la debida diligencia, adoptando oportunamente las medidas necesarias para garantizar el suministro del equipo, razón por la cual no puede atribuirse responsabilidad alguna al contratista frente a los tiempos derivados de procesos logísticos, portuarios, aduaneros y de importación que son administrados por terceros y entidades competentes.


Retrasos en el proceso logístico y traslado de equipos - OTIS

Resumir este correo electrónico

BM

Bravo, Manuel

Para: Proyectos WRUSSYINGENIEROS

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 14/08/2026 9:04 AM

Oficio traslado equipos OTIS ...
114 KB

Muy buenos días,

Adjunto encuentran una actualización sobre el proceso logístico y de traslado del equipo del proyecto.

Saludos,

Manuel Bravo
Venedor equipos nuevos
+57 321-438-2435

Calle 140 # 12B-25 Bogotá D.C. 110121 - Colombia

Línea Nacional: 01 800 911 1061

WhatsApp: +57 601 555 9420

otis.com | Twitter | Facebook | Instagram | Youtube | LinkedIn

OTIS

La confidencialidad de la información es importante. Consulta nuestra política

Responder | Reenviar

Ilustración 6 NOTIFICACION RETRASOS PUERTO

Adicionalmente, la instalación de un ascensor constituye una actividad especializada que requiere la disponibilidad física de la totalidad de los componentes importados, así como la intervención del personal técnico autorizado por el fabricante, pruebas de funcionamiento, ajustes, certificaciones y puesta en servicio, actividades que necesariamente deben ejecutarse una vez el equipo sea entregado en el sitio del proyecto.



Ilustración 7 NOTIFICACION RETRASOS PUERTO

En consecuencia, los hechos descritos configuran una situación ajena a la voluntad y control del Consorcio, plenamente soportada mediante la documentación anexa correspondiente a órdenes de compra, comprobantes de pago, comunicaciones con el proveedor, documentos de transporte internacional, registros de trazabilidad y estado actual del proceso de nacionalización.



Ilustración 8 NOTIFICACION RETRASOS PUERTO

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que la presente situación sea reconocida como una circunstancia no imputable al Contratista, teniendo en cuenta que el Consorcio ha demostrado una actuación diligente y oportuna desde la adquisición del equipo hasta el seguimiento permanente de su proceso de importación, y que los retrasos presentados obedecen a factores externos relacionados con la cadena logística internacional y los procedimientos aduaneros necesarios para su ingreso al país.

En este sentido, y con el propósito de analizar de manera conjunta los efectos que dicha circunstancia pueda generar sobre la programación y ejecución de las actividades asociadas al proyecto, solicitamos respetuosamente la programación de una reunión con la Interventoría y las demás partes que se consideren pertinentes, con el fin de revisar la situación expuesta, evaluar sus implicaciones y establecer de manera concertada el manejo técnico y contractual que corresponda, procurando garantizar la continuidad de las actividades y el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Anexos:

- 1. Oficio tiempos UPME - Sede Judicial Yopal (1 FOLIO)
- 2. Oficio tiempos UPME - Sede Judicial Yopal (1 FOLIO)
- 3. Oficio traslado equipos OTIS - Sede Judicial Yopal (1 FOLIO)
- 4. CCE1928 (1 FOLIO)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380